



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0005142/2018

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Bibliotecología, por la que solicita la designación del Lic. Sebastián Peña como Profesor Titular en la cátedra Medios de Comunicación con carga anexa en Introducción a las Ciencias de la Información; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado, se encuadra en lo previsto en el art. 14 del C.C.T.- sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014: *"La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes de la categoría inmediata inferior que satisfagan los requisitos de los arts. 64 o 80 del Estatuto, según el caso. En caso de pluralidad de candidatos a cubrir la vacante, la cobertura se realizará conforme los procedimientos que se establezcan en cada unidad académica. En el supuesto de ausencia de docentes que satisfagan esos requisitos, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con docentes interinos. Si la vacante fuera definitiva, en forma simultánea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso...."*;

Lo previsto en la Ord. H. Consejo Directivo N° 01/08;

Que a los fines de asegurar el normal dictado de las asignaturas mencionadas, se hace necesario hacer lugar a lo solicitado;
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interino y en los términos del art. 14º del C.C.T.- sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014 al **Licenciado Sebastián PEÑA**, legajo 33061, en un cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva (Cód. 102) en la cátedra Medios de Comunicación con carga anexa en la cátedra Introducción a las Ciencias de la Información, de la Escuela de Bibliotecología, **a partir del 01 de Marzo de 2018 y hasta el 31 de Octubre de 2018**. (Afectando partida vacante Dirección Escuela de Bibliotecología- Sede 09B).

ARTÍCULO 2º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al **Licenciado Sebastián PEÑA**, legajo 33061, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, por concurso, de la cátedra Medios de Comunicación, de la Escuela de Bibliotecología, **a partir del 01 de Marzo de 2018 y hasta el 31 de Octubre de 2018**, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNCUniversidad
Nacional
de Córdoba

//

EXP-UNC: 0005142/2018

ARTÍCULO 3º.- El interesado, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- **MODIFICAR**, a partir del 01 de Marzo de 2018, la partida asignada oportunamente para atender la designación interina del **Licenciado Diego GARCÍA**, legajo 38734, como Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva (Cód. 102) en la cátedra Historia del Libro y de las Bibliotecas, afectando, en consecuencia, el cargo y su correspondiente partida de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva (Cód. 102), vacante, creado por RR N° 1809/2017, sede 09B.

ARTÍCULO 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **21 MAR 2018**

RESOLUCIÓN N°: **0183**
RS

Lic. MARIA LUISA GONZALEZ
SUBSECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.